

LA REGENERACIÓN

REVISTA SEMANAL DE ACCIÓN CATÓLICA

Seminario-Colegio de Ntra. Sra. del Collell

SITUADO EN DESPOBLADO Á 13 KILÓMETROS DE BAÑOLAS

Bajo la dependencia del Ilmo. Sr. Obispo de Gerona y con personal docente compuesto exclusivamente de eclesiásticos.

Estudios de la carrera eclesiástica, bachillerato, comercio, agricultura é instrucción primaria en sus tres grados.

Se admiten alumnos internos y externos.

Pensión 50 pesetas mensuales

Dormitorios individuales y para hermanos.—Luz eléctrica.

Para más informes dirigirse al Director del Colegio ó á sus representantes:—**BARCELONA:** D. Luis Codina, Obispo núm. 2 bis.—**GERONA:** Sres. Vda. é Hijo de J. Franquet, Platería, 26.—**OLOT:** D. Ramón Bonet, Mayor, 8.

Sumario

Lo eterno y variable del cuerpo social.—Lo social en la prensa.—Segundo Congreso de música Sagrada.—Insistín.—Noticias.

Lo eterno y variable del cuerpo social

discurso del Ilmo. Sr. Dr. D. José Torras Bages,
Obispo de Vich

en la sesión inaugural de la Semana Social en Sevilla (1)

I

Con temor y encogimiento inauguro la presente Semana social de Sevilla. Estas enseñanzas ambulantes que van siguiendo las principa-

(1) Con suma satisfacción honramos hoy nuestras columnas publicando el incomparable discurso que el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Vich acaba de pronunciar en la Semana Social de Sevilla. Es un documento luminosísimo que llenó de asombro á la docta asamblea hispalense, y que ha de producir honda impresión en cuantos lo lean y mediten con la atención que merece. Creemos firmemente que el discurso del sabio cuanto virtuoso Prelado ausonense hará época en los fastos del movimiento social católico del mundo entero. (Nota de la Redacción).

les ciudades de nuestra querida España, remueven lo más íntimo de nuestro espíritu, por lo mismo que se proponen sembrar ideas de verdad y de justicia, predicar la ley del equilibrio social en contraposición á las predicaciones de subversión y de ruina, hoy tan frecuentes, que ponen espanto en todos los amantes de la civilización y de la libertad. De modo que mis hermanos en el episcopado y el que os dirige la palabra, representantes de la ley sobrenatural de la gracia de Jesucristo, no venimos á estas semanas para predicar esta ley sobrenatural, tema de nuestras meditaciones continuas y de nuestras pláticas ordinarias; estamos desgraciadamente en unos momentos históricos en que ya no sólo debemos predicar las sublimidades de la ley, la gracia sobrenatural, sin la cual es imposible salvarse, sino que nuestra misión nos obliga á defender y propugnar lo que constituye la base sobre que se fundan y elevan aquellas sublimidades, la ley natural, la ley del equilibrio, sin la cual es imposible toda edificación, yéndose por los suelos, por falta de fundamento en las doctrinas que profesa una parte del pueblo, no sólo el Estado y la familia, sino también hasta la misma sociedad civil, y, de consiguiente, la civilización, que es un producto de la misma.

Y ya sabeis, señores, que no exagero, que lo que digo no son fantasías de ideólogo, sino resultado de experiencia social, que mis palabras carecen absolutamente de originalidad y son sólo la condensación del pensamiento de todos los hombres reflexivos, lo mismo de los católicos que de los herejes, tanto de los creyentes como de los racionalistas, porque aún la muchedumbre de los reformadores sociales, hasta los más entonados que piensan haber descubierto ó inventado el molde perfecto y definitivo de la sociedad, de la humanidad, están discordes, no se entienden, no trabajan sobre terreno firme, y es que, si bien tienen en sus manos una palanca inmensa para conmover al mundo obrero, á la sociedad entera, les falta el punto de apoyo, y no saben encontrarlo. Están hoy una gran parte de hombres desorientados, y por esto continuamente se habla de orientaciones. Pero para orientarse es necesario situarse.

El punto de apoyo, nosotros, los hijos de Jesucristo, Verbo de Dios, lo poseemos, porque en la vida tenemos una situación determinada y fija. Por esto la Iglesia es indestructible y posee inmensa resistencia, y su edificación es cosmopolítica y sempiterna, y se rejuvenece con las distintas edades, y congenia con todas las razas, y se armoniza con todas las civilizaciones, y su flexibilidad depende de su eternidad, porque

lo que no es eterno no es flexivo, se rompe é inutiliza, como sucede con los sistemas puramente humanos, que son aplaudidos en un tiempo y rechazados en el siguiente; están sujetos á la moda, y, de consiguiente, al fastidio del linaje humano.

Quando consideramos la serie de los reformadores sociales, hoy tan numerosa que llega ya á la vulgaridad, y consideramos también al Enviado divino, al Restaurador de la humanidad, al Verbo hecho carne, nos encontramos con un contraste indecible. Nuestros reformadores sociales, nuestros filósofos políticos tienen pretensiones exorbitantes, pretenden crear una nueva sociedad, formular la ley del equilibrio humano; al paso que Jesucristo no se da por Autor, limitase á manifestarse cumplidor y perfeccionador de la ley, de la ley de la humanidad, que existe desde que ésta apareció sobre la tierra.

Proclamó y dió relieve á la ley eterna, y la ungió con las suavidades de su gracia, para darle un poder de penetración infinito y universal.

Esta ley, santificada por Jesucristo, unida con una gracia omnipotente, pero que deja libre la voluntad humana, á fin de que el hombre pueda conquistar una soberanía sublime, esta ley representamos los obispos en las semanas sociales; y, no obstante, las Semanas sociales tienen por objeto el elemento contingente, variable, inconstante, que recibe las impresiones de los siglos, que se modifica con las edades, multiforme según las distintas sociedades, de un desarrollo sin límites.

Se reúnen las Semanas sociales para tratar muy preferentemente del bien económico del pueblo, de la riqueza pública en cuanto se relaciona con el bienestar de la clase más numerosa de la sociedad, de los que han de ganarse cada día el pan que necesitan para su sustento, para estudiar la manera de sudvenir á sus necesidades, de defender sus derechos, para meditar, en la manera más equitativa y conveniente, la distribución entre los hombres de los bienes materiales, para salvar la dignidad de su espíritu y la nobleza de su corazón, para facilitarle, en una palabra, los caminos de la vida bajo la luz de la revelación cristiana.

Pero el conjunto de estas relaciones sociales, el movimiento de estos hechos humanos, los fenómenos económicos que presentan la agricultura, el comercio y la industria, el gran problema de la distribución de la riqueza entre los hombres, esta inmensa actividad que en los tiempos modernos llega á lo sumo, ¿no tiene ley?

La materia inerte, las plantas y los animales irracionales tienen una ley en su naturaleza; y en las relaciones humanas y los bienes materiales que sirven para la vida del hombre, criatura de Dios, ¿no tendrán ley? La misma naturaleza de las cosas ¿no nos dará una norma directiva, una ley de vida social, como la da para la vida individual? ¿Hasta ahora el linaje humano ha andado fuera de camino? ¿Ha vivido contra las leyes de su propia naturaleza sin aniquilarse? Porque el fin de todo ser que sigue un camino contrario á su naturaleza, es la propia destrucción. Es indudable, de consiguiente, que existe una ley social, una ley humana, y que esta es la ley natural que constituye el eje del movimiento humano.

Estudiar, pues, la ley del movimiento social y la adaptación de éste al mayor provecho de las clases más numerosas, de la clase obrera, es el objeto preferente de las Semanas sociales; y nosotros, los obispos, acordándonos de aquellas palabras de nuestra misión divina *á evangelizar á los pobres os envío*, debemos tomar parte en las mismas. Y debiendo yo ocupar vuestra atención sobre esta materia, estudiar algún punto fundamental de la doctrina sociológica, me siento inclinado á estudiar la ley de la vida social.

II

No ya los modernos positivistas, sino también el glorioso apóstol San Pablo antes que todos, consideró á la sociedad como un cuerpo vivo, y, de consiguiente, sujeto á cambios por motivo de edad; porque edad significa cambio en los cuerpos, y si el cuerpo social es vivo y está sujeto á las edades, como es indudable, debe por fuerza experimentar cambios; y las modernas revoluciones y las actuales sectas sociales, y el crecimiento y el desvanecimiento que observamos en nuestra sociedad, no son otra cosa que movimiento de humores que los cambios de edad producen el cuerpo vivo de la misma.

Todos bajo las órdenes de la Providencia divina cooperamos en la vida colectiva de la humanidad. Existen á su manera una inteligencia y una voluntad sociales, y la inteligencia y la voluntad gobiernan al mundo; el mundo es como un inmenso taller en que todos trabajamos; y, de consiguiente, el problema de los problemas modernos, quizás lo más delicado del derecho social, es la interpretación de la ley de la vida colectiva, del sostenimiento humano, el problema de la distribución de la riqueza entre los distintos elementos que contribuyen á producirla.

(De *La Revista Social*)

(Se continuará)

Lo social en la Prensa

A decir verdad todo es en la prensa social. La vida política con todas sus vergüenzas y todas sus complicaciones, las discusiones de los Parlamentos, el movimiento de los mercados, el estado del tiempo, los ecos de la vida, del mundo, las notas científicas ó artísticas, el manejo del complicado engranaje administrativo, la costumbre pintoresca, el hecho que hiere la imaginación popular, la noticia ó el *suceso*, la revista de tribunales ó de teatros, hasta los acontecimientos de la vida privada que interesan á las relaciones sociales—el nacimiento, el matrimonio ó la muerte—todo, absolutamente todo, en la prensa reviste un carácter social; y de las columnas á veces torpemente escritas del más ínfimo periódico provinciano se desprende una impresión de vida que hace pensar—por paradógico que parezca—en las robustas pinturas del realismo contemporáneo.

No es esto solo: la prensa tiene una función social importantísima, y si no la llena, la sociedad entera se resentirá.

Vivimos teóricamente en democracia. Una corriente irresistible más fuerte que todas las resistencias y que todas las ironías, primer paso tal vez en el desarrollo de un plan providencial ignorado, ha creado universalmente una organización democrática. El poder que viene de Dios, reside en los mandatarios elegidos por el pueblo, cuya educación cívica se hace preciso hacer. Caminemos hacia el voto corporativo ó haya de subsistir el sufragio individual en toda su crudeza—la cuestión es por lo demás secundaria—el poder pertenece al pueblo en lo presente y nada anuncia que el porvenir se lo arrebatte. A quien es preciso arrebatarse un poder que es instrumento de tiranía y de opresión, es á las mayorías ficticias, falsa expresión de la voluntad nacional, es á la turba de caciques que lo retienen fraudulentamente. Los liberales han repetido hasta la saciedad que la prensa es el eco de la opinión pública, conforme á lo cual se debe gobernar en nuestras sociedades y al mismo tiempo orientadora y educadora de la misma opinión, la luz que irradia y el reflector que recoge sus mismos rayos. Es además un freno terrible á las arbitrariedades del poder público, como de otros poderes no menos fuertes, el poder de la influencia ó el poder del capitalismo. Y ciertamente que la prensa liberal no es nada de eso. Órgano de partidos políticos, sólo ejerce su misión fiscalizadora respecto de los adversarios y la ejerce faltando con frecuencia á las reglas más elemen-

tales de la equidad natural. A tal punto han llegado las cosas que cuando oímos hablar de la misión educadora y civilizadora de la prensa, una sonrisa de amarga ironía asoma á nuestros labios.

Y sin embargo no se puede negar la verdad de aquellas consideraciones. Es notoria la importancia de la misión social de la prensa en las sociedades democráticas. Ella ha de despertar en los conciudadanos el espíritu de iniciativa, el espíritu de solidaridad y el espíritu de intervención. Ha de enseñarles á regirse por sí mismos, á tener conciencia de la repercusión social de sus acciones todas, á despertar en ellos el sentimiento de la fraternidad y de la justicia para que allí donde haya un oprimido, donde exista una injusticia, actores de la vida pública trabajen en su remedio.

Ha de ser la voz acusadora que denuncie los abusos, ha de ser la divulgadora de las grandes verdades beneficiosas para la vida, ha de infundir en las masas el sentimiento estético, ha de ser en una palabra la obrera principal del Reino de Dios en la tierra, de la ciudad fraternal de mañana.

Si la prensa es esencialmente social, la prensa católica debe ser social cristiana. No quiere decir esto que el periódico católico haya de estar haciendo á todas horas una exhibición inoportuna é indigna de catolicismo, ni que haya de dar á la vida puramente religiosa mayor espacio que el que naturalmente ha de ocupar en la vida de sus lectores, convirtiéndose en un eco de sacristía ó en una sucursal del Boletín eclesiástico.

En la mente de todos está que los periódicos católicos han labrado mucho en este punto. Lo que queremos decir es que en su manera de ser social ha de traducirse su cristianismo.

Así hay una parte de la vida que no debe reflejar ó no ha de ser referida más que para censurarla. El periódico católico no debe convertirse en propagandista de la frivolidad, no debe ser jamás vehículo del crimen con sus relatos minuciosos de delitos, no debe tampoco dar gran extensión en sus columnas á esas fiestas del lujo y de la ostentación, que son el gran pecado de la aristocracias, cuando la miseria se enseñorea de tantos hogares; un periódico católico no deberá tampoco fomentar con sus crónicas la torpe afición á los toros, al «espectáculo nacional» que constituye uno de los medios más poderosos de embrutecimiento de las multitudes, un periódico católico debe reflejar, si, la vida; pero la vida iluminada por los principios cristianos, que no es preciso producirlos al exterior, sino

que han de estar firmemente impresos en el que escribe. Y esto sin prescindir de esa forma amena é impresionista tan adecuada al gusto moderno. El periodista no es un predicador ni un profesor de moral.

Y así la prensa contribuye á llenar su misión social, que es en parte la educación de la conciencia pública. Pero hemos dicho que la prensa tiene en nuestras sociedades democráticas una función fiscalizadora importantísima. Esta ha de llenarla el periódico católico, inspirándose en los principios sociales cristianos. No debe ser servil con el poder, poniéndose por un mal entendido respeto al principio de autoridad, como sucedē á veces, del lado de los gobernantes, sancionando sus abusos ó sus crueldades en la represión ó callando, por temor á excitar las iras populares, injusticias hartamente evidentes. No debe ser tampoco excitadora de rebeliones injustificadas, por más que este peligro sea menor, tratándose de periódicos católicos. No ha de limitarse ni siquiera principalmente, á tratar de los abusos del Estado en materias religiosas, ni ha de hacer intervenir la religión en las cuestiones exclusivamente civiles. En la censura de actos y de personas, sobre todo de personas de ideas opuestas, ha de huir muy principalmente de la injuria, de la calumnia, de la insinuación pérfida, de la frase violenta. Ha de ser en esto tan intransigente como en las cuestiones de doctrina. Para defender al bien no es lícito ni la apariencia del mal.

Parte muy importante de esta misión ha de ser su actitud ante las cuestiones sociales.

En este punto la prensa católica debe formar el sentido social de sus lectores de un modo especial en este género de cuestiones, defendiendo las ideas católico-sociales, ejerciendo inspección de los abusos existentes y denunciándolos resueltamente y dando opinión en los conflictos sociales.

La difusión de las doctrinas sociales del catolicismo es muy necesaria. En efecto, en este punto existe una ignorancia verdaderamente dolorosa.

Recuerda el que esto escribe un caso sumamente curioso. Se trataba de católico ferviente, de esos que llevan su intransigencia hasta extremos que parecen ridículos. Este hombre hubo de necesitar en cierta ocasión de sus obreros para una obra urgente. Estos, que estaban malamente pagados, dijeron á aquel señor—que era inmensamente rico—que sólo trabajarían con un aumento de jornal, que él les hubo de conceder á regañadientes. Pero después, cuando

variaron las condiciones del mercado y los obreros se hallaban en la alternativa de no trabajar ó trabajar á sus órdenes, este *ferviente católico* les rebajó el salario á cerca de la mitad. Y me decía: «yo sabía perfectamente que, como ellos me decían, no *podían vivir con aquel salario*; pero había que castigar sus exigencias.» He aquí una horrible injusticia, realizada por ignorancia de los principios sociales cristianos. Y como este caso pudieran citarse muchos.

No se puede negar que una labor de propaganda social se impone y que es preciso que la prensa católica adopte en las cuestiones de principio un criterio cristiano.

La realidad—¿por qué no decirlo?—dista mucho del ideal. Hay en muchos periódicos católicos, que son en este punto reflejo fiel de gran parte de sus lectores, una mentalidad excesivamente burguesa. El cristianismo es fuerza de conservación social y es también fuerza revolucionaria de transformación social radical y profunda. Los periódicos católicos llaman demasiado la atención sobre aquel primer aspecto, descuidando el segundo. Y no saben distinguir muchas veces entre el orden social cristiano y el falso orden social fundado en la opresión y en la injusticia, contra el cual la Iglesia ha lanzado á la faz del mundo enérgicos anatemas.

La prensa católica debe denunciar además tenazmente, claramente, sin temor á nada ni á nadie en este mundo, sin miedo tampoco á los católicos ricos cuando llegue el caso, todos los abusos sociales: la indigna explotación del trabajo de la mujer, los horrores del salario injusto y del trabajo excesivo ó nocivo á la salud, las crueldades de los que, como decía León XIII «hacen pesar sobre la inmensa multitud un yugo que difiere poco del de los esclavos». Y esto, á ser posible, en crónicas breves, sugestivas, amenas, llegando á constituir habitualmente una sección en el periódico.

Así no sólo lograremos mostrar al pueblo que no somos los aliados del capitalismo, los amigos de los Epulones modernos, sino que muchas veces conseguiremos que aquellos abusos cedan ó se disminuyan. Contra cierta clase de gentes la publicidad es un arma terrible. Yo sé de un artículo de un valiente párroco rural que ha logrado de cierta empresa concesiones que las reclamaciones repetidas de un Sindicato obrero no habían obtenido.

Por último, un periódico católico debe dar su opinión en los conflictos sociales sin temer apoyar, incluso la huelga, cuando esta sea justa. Es, ciertamente, de un efecto desconsolador que los católicos

nos limitemos, como acontece en ocasiones, á proclamar derechos en el obrero y que cuando llega el caso de afirmarlos en una reivindicación concreta nos callemos por respetos que tienen mucho de humanos.

Es claro que todo esto requiere cierta formación social en los periodistas, al menos en el que haya de tener á su cargo la sección social. Si alguna vez se crea la escuela de periodistas católicos sería de desear que se estableciese una cátedra de sociología donde se diese una enseñanza perfectamente ortodoxa, si, pero también resueltamente social y democrática—las corrientes democráticas son las del día en acción social—á los futuros periodistas.

Entre tanto la redacción de un periódico católico no debería nunca dejar de disponer de ciertos libros—las obras de Goyau ó de Max Turmann, por ejemplo—que le diese alguna orientación en este terreno. El abono ó el cambio con revistas sociales españoles ó extranjeras sería asimismo muy conveniente.

Lo que importa sobre todo es que la prensa católica dedique en adelante más atención todavía que hasta aquí (1) á las cuestiones sociales. Nosotros los católicos, como tales, no podemos limitarnos á una labor puramente negativa de defensa religiosa. Es preciso que nos consagremos con todas nuestras fuerzas á la obra de la elevación popular y del reinado de la justicia en la sociedad humana, parte esencialísima del reino de Dios en la tierra por el que debemos trabajar sin descanso.—J. DE H.



Segundo Congreso de Música Sagrada

Ocupaciones perentorias nos han impedido dar más pronto una somera noticia de la importancia que revistió el Segundo Congreso de Música Sagrada, que se celebró en Sevilla durante los días 12, 13, 14 y 15 del próximo pasado Noviembre.

De todo punto imposible es reducir á los estrechos límites de un artículo la relación que de los actos del expresado Congreso nos trae *El Correo de Andalucía*, puesto que llena casi por completo los números desde el 12 al 17 inclusive del mismo mes.

(1) Hay entre los periódicos católicos algunos que consagran bastante espacio á este género de cuestiones.

Asistieron al mismo el Emmo. Cardenal Netto, dimisionario de Lisboa, los Arzobispos de Sevilla y de Granada y los Obispos de Coria, Badajoz, Vich, Salamanca, Plasencia, Guadix y Ciudad-Rodrigo. Los restantes de la península mandaron su adhesión así como los de Valladolid, Valencia, Astorga, Almería, Jaén y Lérida que se encontraban en Roma.

Muchos fueron los Cabildos y Seminarios que enviaron sus representantes y fué tal la afluencia de Maestros de Capilla, Organistas y profesores de Música, que se puede decir que equiparó en entusiasmo é importancia al de Valladolid si no le superó.

Como cosa preparada con tiempo, resultó perfecta la organización del mismo y sus trabajos, de modo que cada una de las Secciones pudo muy bien estudiar y dilucidar con el debido tiempo su cometido.

Al dividir las tareas del Congreso en cuatro secciones había hecho concebir de pronto felices esperanzas de buenos resultados, pero no faltó quien supuso, que si bien esto daba de pronto ocasión para que todos los temas fuesen bien expuestos y discutidos, con todo, como si se dividía el personal técnico en cuatro grupos que simultaneamente estudiasen los asuntos que á cada Sección convenía, podía suceder que un maestro ó profesor que estuviese en una Sección no pudiese ni ilustrar con su ciencia, ni instruirse en otra que le pudiese interesar, por esto no faltó desconfianza de buen resultado práctico de parte de otros.

Estos inconvenientes se evitaron reuniendo las Secciones en horas distintas las unas de las otras y así cada profesor quedaba libre de asistir á las que tuviere por conveniente lo que dió por resultado feliz que cada uno pudiese exponer sus reparos ya enseñando lo que su ciencia y experiencia le dictasen ya interrogando ó escuchando lo que le convenía aprender.

Fueron ponentes de las diversas secciones los señores: *P. Casiano Rojo* de Silos de la primera. *D. Vicente Ripollés* Maestro de Capilla de Sevilla para la segunda. De la tercera lo era el *P. Villalba* del Escorial, y de la cuarta el Maestro *D. Federico Olmeda* de las Salesas Reales de Madrid y ex-maestro de Capilla de Burgos.

Eran presididas respectivamente por el Arzobispo de Sevilla, por el de Granada, por el Obispo de Coria y por el de Salamanca.

Para que se comprenda la importancia de las resoluciones ó votos

del Congreso séame hoy permitido copiar aquí las conclusiones de la primera sección, dedicada al canto gregoriano.

Les tengo más simpatía; dicen así:

Sección primera

Punto A. El Congreso de Sevilla recomienda de nuevo los métodos para los cuales emitió voto favorable el de Valladolid, conviene á saber: Uriarte, Cartaud, Soler, Rojo, Suñol, etc., y aconseja igualmente el estudio de los trabajos de erudición publicados en el extranjero, tales como: *Las Melodías Gregorianas*, de don Pothier; la *Palaeografía musical*, de Solesmes; *Le Nombre Gregorien*, de D. Mocquereau la *Biblioteca musicológica*, de Alfonso Picard, y otras obras de reconocido mérito de diversos autores.

Punto B. 1.^a El Congreso estima que en virtud del decreto del 7 de agosto de 1907 de la Sagrada Congregación de Ritos, es obligatoria la edición vaticana del *Graduale* para todas las iglesias catedrales, parroquiales y de comunidades religiosas que siguen el rito romano.

2.^a Según disposiciones vigentes «pierden todos sus derechos las ediciones toleradas por un tiempo determinado, no pudiendo por tanto imprimirse nuevamente ni ser aprobadas por los Reverendísimos Ordinarios, las que no estén conformes con la típica». (Decretos de 7 de agosto de 1907 y 8 de abril de 1908).

Quedan, pues, fuera de uso los cantorales de nuestras catedrales, la edición *Medices* y otras impresas ó manuscritas, cuyo canto no se ajusta exactamente al de la edición típica.

Punto C. El Congreso cree que las entonaciones propias del celebrante, diácono y subdiácono, publicadas en la edición vaticana, son obligatorias en España, por cuanto estima también que, en virtud de los decretos últimamente promulgados sobre dicha edición vaticana, queda derogado el privilegio concedido por Su Santidad Pío V á los españoles en favor del canto tradicional toledano.

No obstante, y en vista de que los tonos del *Exultet* y de la Pasión de los misales españoles difieren completamente de los respectivos tonos romanos, y ofrecen no escaso interés musical, el Congreso encomienda á los benedictinos de Silos y Montserrat y agustinos del Escorial estudien los libros que encierran dichos tonos para que, vueltos á su integridad sean presentados á la aprobación de la Sagrada Congregación de Ritos.

Punto D. El Congreso no puede señalar cuál sea el auténtico canto toledano, en atención á que ni las numerosas ediciones de misa-

les y pasionarios publicadas en España hacia el año 1570 se hallan rigurosamente conformes, ni la Bula *Ad hoc nos Deus* de S. S. Pío V alude á la versión contenida en edición alguna determinada.

Punto E. Para la mejor ejecución del canto gregoriano, el Congreso cree han de preferirse los libros manuales á los en gran folio.

Punto F. 1.^a El Congreso de Sevilla, considerando que el mejor modo de preparar convenientemente á los cantores para las buenas ejecuciones gregorianas es la enseñanza del canto litúrgico en los seminarios, insiste de nuevo en que se haga aquélla obligatoria en dichos centros.

2.^a El Congreso estima asimismo de absoluta necesidad que los cantores de las iglesias catedrales, parroquiales, etc., ensayen previamente lo que hayan de cantar, bien sea algunos momentos antes de los oficios, bien en días señalados al efecto.

3.^a Finalmente vería con gusto el Congreso se celebraran en determinados días reuniones algo más generales donde el clero catedral y parroquial aprendiera á cantar debidamente las entonaciones propias del celebrante, diácono y subdiácono, los salmos y las partes ordinarias de la misa.

Punto G. El Congreso cree altamente conveniente encomendar la enseñanza del canto gregoriano en los Seminarios á personas que, además de poseer los conocimientos necesarios para instruir á los alumnos en la técnica y práctica del arte gregoriano sean por otra parte varones de reconocida virtud y amantes de la sagrada liturgia á fin de poder inspirar á sus discípulos un celo ardiente por el decoro y esplendor del culto religioso.

Punto H. El Congreso cree que para la formación de buenos profesores de canto gregoriano, es indispensable:

1.^o Poner á los aspirantes á este cargo en contacto con maestros competentes y de reconocido buen gusto musical.

2.^o El que esos mismos maestros señalen á los futuros profesores los mejores métodos y obras científicas donde puedan ampliar y completar su instrucción gregoriana.

3.^o Que oigan á coros y scholas que ejecuten artísticamente el canto gregoriano á fin de que vean por sí mismo puestos en práctica los principios que aprendieron de los maestros ó estudiaron en los libros.

Punto I. 1.^a Aunque no sea costumbre general el acompañamiento del canto gregoriano en España, ni la armonización sea esencial á

dicho canto, atendiendo, sin embargo, á los buenos servicios que puede prestar, sosteniendo, verbigracia, en el tono á los cantores y particularmente al pueblo, y contribuyendo á agrandar el efecto que se intenta producir, el Congreso estima conveniente se generalice la costumbre de acompañar las melodías gregorianas.

2.^a El Congreso aconseja el empleo exclusivo del órgano ó armonio fundándose en que la naturaleza de dicho instrumento obliga, por decirlo así, al organista á limitarse al mero oficio de acompañante.

3.^a El Congreso cree debe evitarse en el acompañamiento todo procedimiento sistemático, opinando debe darse á los organistas amplia libertad para escoger el género que más les agrade, contrapunto, armonía, estilo libre, con tal de que den la preferencia á los acordes consonantes y observen, por lo demás, los requisitos esenciales á todo acompañamiento, es decir, que no perjudique éste al ritmo ni á la tonalidad de las melodías gregorianas.

4.^a El Congreso aprecia como medio más conducente para aprender á acompañar, la lectura y estudio de los acompañamientos publicados hasta ahora, tales como el de D. Delpech, Horn, Wagner, Mathias, Bas, Casimiri, Neke, Lhoumeau, etc.

Punto J. — El Congreso, estimando como un gran recurso para fomentar la asistencia de los fieles á los cultos parroquiales la participación de los mismos en el canto sagrado, invita á los Sres. Curas párrocos y Rectores: á que tomen frecuentemente como tema de sus pláticas y sermones, los ritos, ceremonias y cánticos de la Iglesia; que se valgan de cuantos medios estén á su alcance para procurar que, en vez de asistir los fieles á las funciones religiosas como meros espectadores, tomen parte activa en los cánticos que en ellas hayan de ejecutarse; y hagan ver claramente, que el canto sagrado no es de incumbencia exclusiva de los sacerdotes, que desde los primeros tiempos, la Iglesia y la liturgia conceden parte activa á los fieles en las ceremonias sagradas; que no es falta de respeto ni mucho menos profanación el tomar parte en ciertos cantos, antes todo lo contrario, acto meritorio, que la Iglesia desea, recomienda y casi manda.

Punto L. El Congreso, para hacer cantar á los fieles las partes invariables de la Misa, los Salmos, Himnos, etc., propone los medios prácticos siguientes:

1.^o Que las Iglesias Catedrales comiencen por dar ejemplo, sometiéndose sin demora al *Motu Proprio*, imitando en ello la conducta de

aquellas que ya lo han puesto en práctica, á las cuales el Congreso enviaba la más cumplida felicitación.

2.º Que los señores Curas párrocos y Rectores de iglesias se persuadan de la importancia de la música en los cultos religiosos, que se esfuercen ellos mismos por cantar debidamente lo que les corresponde y que procuren enseñar por sí ó por otros sacerdotes ó fieles de reconocida virtud.

3.º Que en los días en que asiste mayor concurrencia de fieles á la iglesia, se canten Misas gregorianas ó de música figurada fácil y se repita muchas veces la misma á fin de que el pueblo llegue también á aprenderla.

4.º Que se enseñen los cánticos más sencillos á los niños del catecismo, á los de los colegios, á los asociados de las congregaciones y cofradías.

5.º Que una vez ejecutados aquéllos con seguridad por los jóvenes, se hagan ensayos públicos en la iglesia, antes ó después del rosario ú otros ejercicios religiosos, á fin de que las personas mayores oigan repetidas veces los cánticos y los aprendan de esta suerte con mayor prontitud.

6.º Que los Prelados y Párrocos inviten de vez en cuando á los colegios, círculos, patronatos, congregaciones, etc., á cantar en alguna iglesia señalando de antemano la Misa que ha de interpretarse y que, después de ésta, no sean parcos en elogios, insistiendo en la satisfacción que les proporciona el oír cantar á todo el pueblo.

7.º El Congreso hace votos por que se suplique al Consejo Nacional de la Adoración Nocturna Española, que en las ediciones que en lo sucesivo se hagan del Manual de la misma, se sustituya el actual canto llano por el de la edición vaticana.

MIGUEL RUE, PBRO.

Insistín

¡Ja tenim casa!... Aquest es el crit que jolíu y festíu retruny avuy per dins del cor de tots els socis del Sindicat Agrícol de Malgrat.

Si; ¡ja tenen casa... Ja tenen un espayós y platxeriós local hont podrán colocari les prensas, dipositari els abonos, amagatzemari les

granes y sobre tot, amagatzemari els seus entussiasmes, juntantshi ab vers llaços de germanó.

Vuit mesos conta dita entitat; y ab sa activitat sempre creixenta, ha arribat ja á multiplicar el nombre de socis, ha fundat caixa d'estalbis y ha organísat ensemps altre associació de seguros sobre bestia bobí y porquí.

Sens dupte que tants progressos, se dehuen en gran par? al incansable propagandista Dr. Armendares, quin, no content d'esser el fundador del Sindicat Malgratench, l'arrela també per entre 'ls pobles vehins y comarcals.

Aquestas societats hont l'obrer y l'agricoltor trovan el deliciós pá que necessitan per viurer desahogadament y com á ciutadans, y no, com moltes voltes 's pretent, xó es, com esclaus, son d'absoluta necessitat.

Aquestas societats—diguemho una volta més—están predestinades á salvar la fé dels pobles y resoldrer els grans problemas socials.

Per aixó donchs «insistím», y dihém, y repetím, que 's del tot convenient que 'l Clero secundi eix moviment, quel Clero ho fabriquí, que 'l Sacerdot ho aplaudi, que 'l sacerdot ho enlayri; del contrari, ja 's cuydarán el Socialistes de realisarho y aleshores palparém les tristes consecuencias.

X.

Malgrat 30-12-1908.



NOTICIAS

CUARENTA HORAS.—Se celebrarán con el mismo horario de la semana pasada en la Capilla del Seminario Conciliar.

FALLECIMIENTO.—Confortado con los auxilios espirituales ha entregado su alma al Criador el Rdo. D. Sebastián Payet, Pbro. Cura-párroco de Cerviá: E. P. D.

CONGRESO.—Ha terminado sus tareas, por todo extremo interesantes, el Congreso de la Unión de los católicos del Norte de Francia, que allí han pasado revista á la gran labor que en el último año han realizado en orden á obras de prensa, Patronatos, Sindicatos agrícolas, Cooperativas de producción, acción de antimasonica, Ligas de padres de familias para el mantenimiento de la neutralidad escolar, Sociedades gimnásticas y Comités parroquiales.

Respecto á éstos, el obispo del Cambrai, contestando á una pregunta sobre la composición de ellos, dijo que bastaba con que estuviesen formados por católicos que oyesen misa los domingos y cumpliesen con el precepto Pascual, y que en

ciertos casos podían formarse con hombres naturalmente honrados, sin exigirles otras condiciones.

«CREU Y ARADA».—Hemos recibido el número de la Revista Agrícola *Creu y Arada*, correspondiente al mes de diciembre que publica el celoso propagandista social agrícola Rdo. D. Miguel Raset. Contiene ameno y práctico texto para nuestros agricultores.

CRUZADA ESPIRITUAL EN FAVOR DE LA BUENA PRENSA.—Con laudable espíritu, y previa la aprobación eclesiástica, la Sra. D.^a Ana Penelas de Ferráz ha publicado en Valencia unas hojas con el título de «Cruzada espiritual en favor de la Buena Prensa», y en desagravio de las ofensas que infieren al Señor la pornográfica é impía. Algunos excelentísimos Prelados han concedido indulgencias para tan buena obra, que deseamos sea próspera en fecundos resultados.

LECCIONES DE SOLFEO.—El Rdo. D. Juan M.^a Roquet y Oms, Pbro. Organista-Maestro de Capilla de la iglesia parroquial del Mercadal de esta ciudad se propone dar cursos gratuitos de solfeo á niños y adultos. Los que deseen asistir á esos cursos podrá inscribirse en la casa Rectoral de dicha parroquia.

Las lecciones se darán de once y media á una en la citada rectoría y empezarán el día 4 del corriente.

DISTINCION MEREcida.—Nuestro querido amigo, el diputado á Cortes electo por Barcelona don Ramón Albó, ha sido agraciado con la gran Cruz de Isabel la Católica en premio á los humanitarios y desinteresados trabajos en pro de la reforma penitenciaria y á favor de los presos, como también por las notables obras que dicho señor tiene publicadas sobre reformas sociales. Sea enhorabuena.

Carpintería funeraria.—La antigua funeraria y depósito de ataúdes que fué de Pedro Noguer y posteriormente de José Camps se ha establecido en la antigua y acreditada carpintería de Juan Valls é hijo, calle de Santa Clara, núm 5.

Esta casa se encarga de todo cuanto corresponde á los dos ramos de Carpintería y funeraria, desde lo más económico á lo de clase lujosa y superior, así como de avisos, repartición de velas en los Viáticos y de todo cuanto tenga relación con estos actos, no dudando de que será bien recibida por su numerosa clientela y vecinos de ésta, ofreciendo por su parte observar la formalidad que ha sido siempre norma de todos sus actos.

Quinta de 1909.—Centro de redenciones militares á cargo de Don Antonio Boixareu, de Guadalajara, fundado en el año 1880, al amparo de toda legalidad y sometido á la resolución del *Ministro de Fomento por la nueva ley de seguros*.

Por 825 pesetas en un plazo y 850 en dos, pueden redimirse los mozos que antes del sorteo se suscriban en este Centro, el más antiguo y acreditado de cuantos se dedican á estas operaciones y el que más seguridades ofrece á sus contratados, cual lo demuestra el llevar pagado por redenciones de mozos la cuantiosa suma de 17 millones 383.500 ptas.

Para contratar y más detalles, dirigirse á **D. Narciso Ordeig**, calle de la Platería, núm. 7, Gerona.